



## CONVOCATORIA DE ELECCIONES

### DE DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR DEL PROFESORADO EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD

En cumplimiento del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario (Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2021) se convocan elecciones para elegir a dos miembros representantes del profesorado en la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud, de acuerdo con los siguientes criterios:

**Primero.** Según el apartado 1 del artículo 15 del citado Reglamento, la duración del mandato de los representantes del profesorado de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración. Su renovación se realizará por mitades.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 14 del citado Reglamento:

La Comisión estará compuesta por dos miembros representantes titulares y dos suplentes del profesorado.

Tiene consideración de elector y electora y candidatura elegible cualquier miembro del profesorado que haya impartido docencia en los dos últimos cursos en la titulación y con un encargo docente de al menos 10 horas. De entre las dos personas elegidas, una al menos tendrá vinculación permanente con la Universidad de Zaragoza.

La condición de representante del profesorado en las Comisiones de Garantía y de Evaluación de la Calidad de la Titulación no podrá recaer en ningún caso simultáneamente en una misma persona.

**Tercero.** Las elecciones se regirán por el calendario que figura como anexo a la presente convocatoria.

**Cuarto.** Esta convocatoria, el calendario y todo lo que se derive del presente proceso se hará público en la página Web de la Facultad.

**Quinto.** Cuando las candidaturas presentadas coincidan o sean inferiores al número de representantes serán proclamadas definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

La Profesora Secretaria: María Carmen Mayolas PI

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: 491a8a7fd0d7b3ba222ca8ccdd0ee8f0

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA CARMEN MAYOLAS PI

Profesora Secretaria

09/11/2023 09:07:00

